

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA


El Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez Empresa Social del Estado, institución con 67 años de historia en la prestación de servicios de salud a la comunidad antioqueña, reitera su compromiso con la atención segura y el establecimiento transparente de sus procesos asistenciales y administrativos, características que han sido reconocidas por organizaciones locales y del orden nacional, con sus respectivas certificaciones.

A través de los procesos de autocontrol el Hospital ha logrado identificar situaciones de riesgo y las ha intervenido de forma inmediata, tal como lo hizo con la detección de material de osteosíntesis que ingresó a la institución en el mes de octubre de 2016, sin el cumplimiento pleno de los requisitos habilitantes del proveedor, situación que llevó a dejar en cuarentena dicho material, posterior a lo cual el proveedor radicó la documentación requerida que al ser revisada por el Hospital se encontró incompleta, se procedió a consultar en la página de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la ruta de Vigilancia sanitaria a medicamentos y afines, los establecimientos autorizados para el manejo de medicamentos de control especial, establecimientos mayoristas, sitio en el que no se encontró registro del proveedor. Después de este proceso se realizó consulta a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, entidad responsable de la Vigilancia y el Control en el uso de dispositivos médicos en el departamento, sobre la autorización del proveedor en la distribución de dispositivos médicos en la ciudad de Medellín, se obtuvo como respuesta la no existencia del mismo en la base de datos de dicha Secretaría. Como consecuencia de la actuación del Hospital y a través del debido proceso, la Secretaría mencionada realizó las investigaciones que generaron el decomiso de los materiales, según la información que salió a la luz pública el 15 de febrero de 2017.

Los medicamentos e insumos que utilizamos cumplen con todas las características de seguridad establecidas por el INVIMA, entidad gubernamental responsable de dictar las políticas al respecto, y son adquiridos a través de procesos claros de compras según el estatuto contractual del Hospital.

Queremos reiterar que los servicios de salud del Hospital General de Medellín continúan prestándose de manera segura y bajo las normas establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del país siendo consecuentes con nuestra premisa de Atención Excelente y Calidad de Vida.

Atentamente



JESÚS EUGENIO BUSTAMANTE CANO
Gerente